



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN

177

Por la cual se concede unas vacaciones al personal docente de la Universidad

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000 Y ACUERDO 01 DE 2007 Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán hábiles continuos y 15 calendario.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los Artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que previo estudio realizado por la División de Recursos Humanos es procedente conceder a los docentes que se relacionan en la parte resolutive los días allí determinados, teniendo en cuenta las relaciones de los docentes, con su respectivo visto bueno de sus jefes inmediatos.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de vacaciones de quince (15) días calendario, a partir del veintisiete (27) de junio al once (11) de julio de 2008 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Sede Administrativa
Carrera 7 No 40-53
PBX. 323 9300

Facultad de Ciencias y Educación
Carrera 3 No. 26A-40
PBX. 286 9666 Ext. 22 - 24

Facultad Tecnológica
Transversal 70B No. 73A-35 Sur
PBX. 731 1525

Facultad de Ingeniería
Carrera 7 No. 40-53 Piso 5
PBX. 323 9300 Ext. 2500

Facultad del Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Avenida Circunvalar, Venado de Oro
PBX. 323 8400 Ext. 400

Facultad de Artes -ASAB
Carrera 13 No. 14-69
PBX. 282 8220

Atención al ciudadano
Línea gratuita
07 980 091 4410

www.udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN

1 7 7

DE 2 4 JUN 2008 2

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION

AGUILAR SOTO JUAN F.
ANGEL CARDENAS LUIS HOMER
ANGEL VARGAS GERMAN
ARDILA MONTAÑEZ JORGE LUIS
AREVALO CHAVEZ JULIO RAMON
BETANCOURT ROZO EDGAR
BOJACA BOJACA BLANCA LILIA
BULLA NIETO MARIA E.
CALDERON SALCEDO RUTH AMIRA
CASTAÑEDA SANCHEZ ANA SOFIA
CASTAÑO TORRES AMANDA
CASTRO AVELLANEDA JOSE JOAQUIN
CESPEDES DE PALACIOS MYRIAM
CIFUENTES OROBIO OMAR A.
DE LA HOZ RUDAS ERNESTO ELIECER
DIAZ BORBON RAFAEL
DURAN VERGARA LUZ MARLEN
ESCALANTE GUZMAN HILDA PATRICIA
ESCOBAR QUINTERO GILDA PATRICIA
GUTIERREZ CELY EUGENIO
JIMENEZ MONTOYA JESUS ALVARO
JULIO ARRIETA CARLOS
LARA ROMERO HECTOR JOSE
LESMES ACOSTA MILTON
LOMBANA ARROYAVE CARLOS ARTURO
MENDEZ MEJIA LUIS AUGUSTO
MOTTA MARROQUIN JESÉS A.
NIETO ECHEVERRY RODOLFO
OBANDO VELASQUEZ LUCILA
OCAÑA GOMEZ OSCAR
PABON RIAÑO VICTOR MANUEL
PINILLA VASQUEZ RAQUEL
QUINTERO ACEVEDO JORGE LUIS
ROCHA LOZANO NELSON RENE
RODRIGUEZ LUNA MARIA ELVIRA
ROJAS GARZON PEDRO JAVIER
SANCHEZ MUÑOZ ELVA ROSA ✓
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIO
SANTAMARIA VALERO FLOR ALBA
VALENCIA CHAVES JULIO ALBERTO
VILLA MACIAS CLEMENCIA
VITOLLO MORENO FRANCISCO A.

Sede Administrativa
Carrera 7 No 40-53
PBX. 323 9300

Facultad de Ciencias y Educación
Carrera 3 No. 26A-40
PBX. 286 9666 Ext. 22 - 24

Facultad Tecnológica
Transversal 70B No. 73A-35 Sur
PBX. 731 1525

Facultad de Ingeniería
Carrera 7 No. 40-53 Piso 5
PBX. 323 9300 Ext. 2500

Facultad del Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Avenida Circunvalar, Venado de Oro
PBX. 323 8400 Ext. 400

Facultad de Artes -ASAB
Carrera 13 No. 14-69
PBX. 282 8220

Atención al ciudadano
Línea gratuita
07 980 091 4410

www.udistrital.edu.co

FACULTAD DE INGENIERIA

ALVARADO GAMBOA MARTHA YAJAI
ALZATE MONROY MARCO AURELIO
BARRETO MELO SAMUEL
BELTRAN LOPEZ JOSE OSCAR
CASTELLANOS LUQUE RODRIGO
ENCISO ROMERO HELI
FIGUEREDO CHAPARRO LUIS GABRIEL
FORERO GUTIERREZ ELIAS JOSE
GOMEZ RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
GONZALEZ OVIEDO EDGAR MARINO
MEZA ALVAREZ JOAQUIN JAVIER
NIETO CLAVIJO GUSTAVO A.
PEÑA SUESCA RAFAEL A.
RICO BAEZ JOSE ABEL
RINCON ROJAS EDGAR JACINTO
SERRANO DEBIA JOSE HUMBERTO
VASQUEZ ROBAYO JORGE ENRIQUE

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de vacaciones de once (11) días calendario, a partir del primero (01) de julio al once (11) de julio de 2008 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BAHAMON CALDERON INOCENCIO
CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO
COPETE PERDOMO ALEJANDRO
CORDOBA SUAREZ GABRIEL
GARCIA OLMOS CARLOS F.
MEDINA VARGAS CARLOS E.
PINZON FLORIAN OLGA PATRICIA
RODRIGUEZ MOJICA FERNANDO
SANCHEZ PAEZ HELIODORO
SILVA HERRERA LUIS JAIRO

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de vacaciones de doce (12) días calendario anticipados del periodo 2008-2009 al docente **MORA VALBUENA LUIS ORIOL**, de la Facultad de Ciencias y Educación a partir del veintitrés (23) de junio al cuatro (04) de julio de 2008, inclusive.

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de vacaciones de cuatro (04) días calendario a la docente **QUESADA GONZALEZ MARIA**, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del primero (01) de julio al cuatro (04) de julio de 2008, inclusive.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCION

1 77

DE 24 JUN 2008

ARTÍCULO 5° Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo decano o director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 24 JUN 2008

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	LEONARDO CHARRY RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
REVISÓ	HUMBERTO DIAZ	ABOGADO- DRH	
APROBO	JORGE E. VERGARA VERGARA	JEFE DIVISIÓN RRCCURSOS HUMANOS	

20.06.08